

# Formación en resolución de conflictos: el aula como punto de partida

## artículo

Por Mildred Molineros  
([mmolinerosg@siembradiálogo.ec](mailto:mmolinerosg@siembradiálogo.ec))

Los conflictos son inevitables en la convivencia escolar. Surgen en los recreos, en las aulas, en los pasillos y, en muchos casos, son vistos como problemas que deben evitarse o reprimirse. Sin embargo, lejos de ser un enemigo, el conflicto puede convertirse en una oportunidad para aprender, crecer y construir relaciones más sanas. La clave está en cómo los gestionamos y, sobre todo, en cómo enseñamos a los niños a enfrentarlos.

Los estudiantes pasan al menos doce años compartiendo el mismo espacio escolar; por ello, lo más inteligente no es evitar los conflictos, sino enseñarles a convivir, dotándolos de habilidades para resolver sus desacuerdos de forma pacífica y respetuosa.

Hoy más que nunca, la educación debe ir más allá del aprendizaje académico. Es necesario que incluya herramientas emocionales y sociales que permitan resolver conflictos de manera positiva. Estas habilidades no son innatas: se aprenden, se entrenan, y deberían formar parte del currículo educativo desde edades tempranas.

### Herramientas para la resolución de conflictos: un aprendizaje necesario

La resolución de conflictos es una competencia esencial para el bienestar individual y colectivo, especialmente en los entornos escolares. Un referente clave en este campo es la Pirámide del Conflicto, desarrollada por Richard Cohen, la cual ofrece un enfoque



estructurado para gestionar los conflictos en las escuelas.

Según Cohen (1995), un sistema escolar efectivo no debe limitarse a intervenir cuando el conflicto ya ha estallado, sino que debe anticiparse mediante un trabajo preventivo, promoviendo una cultura de diálogo y respeto. Su modelo plantea que toda escuela debe contar con cuatro niveles de intervención:

**1. Prevención:** desarrollo de habilidades socioemocionales, como la empatía, la escucha activa, el autocontrol y la cooperación, mediante programas de educación emocional y social.

**2. Gestión directa entre las partes:** fomento del diálogo directo entre los estudiantes involucra-

dos, sin intervención externa, para resolver sus desacuerdos de manera autónoma.

**3. Mediación o apoyo de un tercero:** participación de un mediador neutral, como un compañero capacitado o un adulto, que facilite el diálogo.

**4. Intervención formal:** intervención de las autoridades escolares cuando los niveles anteriores no son suficientes para resolver el conflicto.

Este modelo enfatiza que las escuelas deben trabajar en todos los niveles, priorizando la prevención y el diálogo antes de recurrir a sanciones.

En efecto, Cohen (1995) destaca la importancia de desarrollar en los estudiantes:

- Autoconocimiento emocional: reconocer y gestionar sus emociones.
- Comunicación asertiva: expresar ideas y sentimientos con respeto.
- Relaciones basadas en la em-

*Lo más inteligente no es evitar los conflictos, sino enseñarles a convivir, dotándolos de habilidades para resolver sus desacuerdos de forma pacífica y respetuosa.*

patía: fomentar la cooperación y la solidaridad.

Sin estas herramientas, los niños y adolescentes son más propensos a resolver sus diferencias mediante la agresión o el aislamiento. Desde mi perspectiva, ninguna estrategia será efectiva sin una base sólida de valores; el respeto es el pilar central. Respetar al otro –sin importar género, etnia, apariencia, religión o ideología– es fundamental para construir comunidades escolares pacíficas y saludables. Respetar al otro es, en esencia, respetarse a uno mismo.

### De lo reactivo a lo preventivo: el poder de los círculos de diálogo

Durante mucho tiempo las escuelas han trabajado desde un enfoque reactivo, actuando solo cuando el conflicto ya ha escalado. Sin embargo, cada vez más investigaciones señalan la necesidad de implementar metodologías preventivas que generen espacios seguros y reflexivos para los estudiantes.

Los círculos de diálogo, también conocidos como círculos restaurativos, son una de las metodologías más efectivas para prevenir y gestionar conflictos.

Estos espacios permiten que los niños se expresen en un ambiente de confianza, aprendan a escuchar con respeto, compartan sus emociones y construyan soluciones conjuntas.

Además, fortalecen la comunidad escolar al promover la corresponsabilidad, la cohesión grupal, el trabajo en equipo y la cooperación.

Kay Pranis (2005), en su libro *The Little Book of Circle Processes: A New/Old Approach to Peacemaking*, describe los círculos de diálogo como espacios donde las personas pueden escucharse, conectarse y colaborar en la resolución de conflictos, lo que genera

relaciones más sólidas y comunidades más resilientes.

Cuando se aplican de forma continua, los círculos no solo resuelven conflictos puntuales, sino que también previenen futuros desacuerdos al enseñar habilidades sociales esenciales. Además, fortalecen el sentido de comunidad dentro del aula, ya que permiten que los estudiantes se conozcan mejor, compartan sus experiencias y desarrollen vínculos más sólidos entre ellos.

### Un respaldo legal que compromete a todas las escuelas

En Ecuador, esta necesidad no solo responde a una visión educativa, sino también a un mandato legal. El Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2023-00081-A (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023) establece que todas las instituciones educativas –públicas, municipales y privadas– deben implementar mecanismos alternativos de resolución de conflictos con enfoque restaurativo.

Este acuerdo promueve los procesos restaurativos como estrategias clave para reparar relaciones, fomentar la empatía y fortalecer las habilidades de resolución de conflictos. Plantea un modelo progresivo que inicia con la conciliación entre pares, fomenta la mediación educativa y puede escalar a instancias institucionales, priorizando siempre el diálogo y la reparación del daño antes que la sanción.

Cabe destacar que su cumplimiento es obligatorio. Las escuelas deben aplicar estas prácticas no solo como una recomendación pedagógica, sino como un deber legal y ético con sus estudiantes y toda la comunidad educativa.

Estos programas, además de cumplir con la normativa, empoderan a los estudiantes para gestionar sus conflictos de manera respec-

tuosa y efectiva, convirtiéndolos en agentes activos de la convivencia escolar. Al recibir esta formación desde temprana edad, se preparan para enfrentar de forma constructiva los conflictos personales y profesionales a lo largo de su vida, desarrollando habilidades que los transforman en verdaderos agentes de diálogo en sus entornos.

Si bien existen múltiples programas de resolución de conflictos, no hay un modelo único aplicable a todas las escuelas. Cada institución debe evaluar cuidadosamente qué herramientas se ajustan mejor a su realidad, considerando que no todos los enfoques son iguales, aunque compartan elementos comunes.

### Reflexión final

La mejor inversión que podemos hacer como sociedad es comenzar por los niños. Cada escuela, docente y familia tiene un rol clave en este proceso. Enseñar a respetar, dialogar en lugar de confrontar, prevenir conflictos mediante la formación, y reparar el daño en lugar de buscar culpables no son solo buenas intenciones: representan un compromiso compartido que puede transformar las aulas y el futuro de la sociedad.

## Referencias

- Cohen, R. (1995). *Students resolving conflict: Peer mediation in Schools*. Good Year Books.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2023). *Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2023-00081-A: Lineamientos para el abordaje de conflictos escolares, conductas estudiantiles problemáticas, faltas contempladas en la ley orgánica de educación intercultural y procesos educativos restaurativos*. Registro Oficial, 3er Suplemento No. 450, 4 de diciembre de 2023.
- Pranis, K. (2005). *The little book of circle processes: A new/old approach to peacemaking*. Good Books.